



## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA N° 395 2018 -GRJ/GRI

Huancayo, 19 NOV 2018

### EL GERENTE DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

#### VISTO:

La Carta N°427-2018-GRJ/GRI/SGSLO-MRC, de Fecha 13/11/2018, mediante el cual la Coordinadora de Liquidación de Obras, remite los expedientes de Liquidación Técnico Financiero del Proyecto, para su aprobación mediante Acto Resolutivo de Liquidación previa verificación de Proyecto: **"INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. N°1765 DEL CENTRO POBLADO BAJO SHANKI, DISTRITO DE SATIPO PROVINCIA DE SATIPO, REGIÓN JUNÍN" CODIGO SNIP 301500.**

El Informe Técnico N° 641-2018-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 13/11/2018, mediante el cual el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de obras, ING. OSWALDO JOHAN ZAVALA ACEVEDO Otorga la conformidad de expedientes de Liquidación Técnico Financiero, y remite para su aprobación mediante Acto Resolutivo.

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 194 de la Carta Magna vigente, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico.

Que, conforme lo establece la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, la entidad debe proceder a efectuar la Liquidación Técnica Financiera de la Obra, una vez concluida, su transferencia a la Unidad Usuaría.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 50° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones con el Estado, el artículo 146 de su Reglamento plazo de responsabilidad del contratista es de UN AÑO contando a partir de la conformidad otorgado por la Entidad.

Que, la entidad Gobierno Regional a través de Gerencia Regional de infraestructura y Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obra considero dentro del Plan de Inversiones, fomentar el bienestar y desarrollo integral y armónico del ámbito de su jurisdicción, en este caso, el proyecto se denominó **"INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. N°1765 DEL CENTRO POBLADO BAJO SHANKI, DISTRITO DE SATIPO PROVINCIA DE SATIPO, REGIÓN JUNÍN" CODIGO SNIP 301500.**

Que, en conformidad a la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N°161-2017-GRJ/GRI de fecha 10/11/2017, se aprueba la liquidación de CONTRATO N°394-2015-GRJ/GGR, de fecha 07/12/2015, se suscribe el Contrato de la Ejecución de la Obra **"INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. N°1765 DEL CENTRO POBLADO BAJO SHANKI, DISTRITO DE SATIPO PROVINCIA DE SATIPO, REGIÓN JUNÍN"**, de una parte el Gobierno Regional Junín y de la otra parte la empresa **CONSORCIO CONTRATISTA BAJO SHANKI**, conformado por las Empresas (EL GRUPO AMB

G. R. I.	
REG. N°	2989054
EXP N°	1984397



S.A.C., Y EMPRESA FRAN & CHESCA INVERSIONES E.I.R.L.), debidamente representado por el Sr. **CORDOVA HUAMAN EDWIN FRANCISCO**, por el monto contractual de S/2,061,943.48 Soles, por el sistema de ejecución a suma alzada, con un plazo de ejecución de 180 días calendarios, motivada por el Acta de Recepción de Obra (en base a la **RGRI N°294-2016-GRJ/GRI, de fecha 12/10/2016**), conformado por los siguientes: Presidente: ING. JULIO BUYU NAKANDAKARE SANTANA (Ex Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras), Secretario: ING. ENRIQUE CAMAYO CUEVA (Inspector de Obra), Miembro: ARQ. JORGE ORDOÑEZ FLORES (Personal de Planta de la SGSLO); por el Contratista CONSORCIO CONTRATISTA BAJO SHANKI debidamente representado por el Sr. CORDOVA HUAMAN EDWIN FRANCISCO, el Residente de Obra ING. OSMAR ROBERT REYES CORDOVA; la comisión recepcionó la obra el 01/11/2016.

Que, en conformidad al REPORTE N°3620-2018-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 16/01/2018, se entrega la liquidación financiera para su conciliación contable, Con REPORTE N°0061-2018-ORAF-OAF-OAF-CC/GIVO, de fecha 06/11/2018, el conciliador contable remite la conformidad por el monto total de S/2,269,945.31 Soles, Con REPORTE N°342-2018-ORAF-OAF/CC, de fecha 08/11/2018, la **CPC. MARÍA ISABEL ÁLVAREZ ESTRADA**, en su calidad de **COORDINADORA CONTABLE**, remite la **CONFORMIDAD DE CONCILIACIÓN CONTABLE** DE LA LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE OBRA, Con MEMORANDO N°287-2018-GRJ/ORAF/OAF, de fecha 12/11/2018, el CPC. ANGEL RICARDO BUJAICO MENDOZA, en su calidad de SUB DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, remite la conformidad, revisada y analizada por la COORDINADORA DE CONTABILIDAD.



Que, en conformidad a la CARTA N°427-2018-GRJ/GRI/SGSLO-MRC de fecha 13/11/2018, representado por la Responsable de Liquidación de Obras, **CPC. MAGDALENA ROMERO CABRERA**, informa según sus análisis y conclusiones siguientes:

El Presupuesto Ejecutado de la obra según la liquidación financiera es por el Periodo: 2015, 2016, 2017 y 2018.

- ✓ La Liquidación Técnica fue aprobada mediante acto resolutivo, según Resolución Gerencial Regional de Infraestructura 161-2017-GRJ/GRI de fecha 10/04/2017. y la Liquidación Financiera elaborada por la **CPC. MAGDALENA ROMERO CABRERA**, Los mismos con el resumen siguiente.

**RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DE OBRA  
DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA**

CONCEPTO	MONTO
DEL EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADA MEDIANTE RGRI N°151-2015-GR.-JUNIN/GRI, de fecha 21/05/2015	<u>2,165,040.65</u>
TOTAL PRESUPUESTO: S/ 2,165,040.65	
VALORIZACIÓN DE OBRA	100%

**LIQUIDACIÓN FINANCIERA**

El Presupuesto Ejecutado de la obra es por el PERIODO 2015, 2016, 2017 y 2018 que es lo siguientes:





BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y GASTO FINAL CONSOLIDADO						
(Expresado en Soles)						
CODIGO	OBRA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	GASTO FINAL	SALDO DE MATERIALES	SALDO STOCK DE ALMACEN PRESUPUESTAL
2251370	INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DEL CENTRO POBLADO BAJO SHANKI, DISTRITO DE SATIPO					
PRESUPUESTO EJECUTADO AÑO 2015 META						
0459-0334 - RUBRO 00		918.686.00	464.888.69	464.888.69		453.797.31
PRESUPUESTO EJECUTADO AÑO 2016 META						
0151-0293- RUBRO 00-19		1.757.152.00	1.745.085.84	1.745.085.84		12.066.16
PRESUPUESTO EJECUTADO AÑO 2017 META...						
RUBRO 00-19	7.566.00	0.00	0.00		7.566.00	
PRESUPUESTO EJECUTADO AÑO 2018 META						
0134-0135- RUBRO 00-19	59.971.00	59.970.78	59.970.78			
TOTAL S/.		2,745,375.00	2,269,945.31	2,269,945.31	0.00	0.00
						475,429.47

Según conformidad de la Conciliación para la rebaja contable es el monto de S/2,269,945.31 (DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 31/100 SOLES), del presupuesto ejecutado de los años 2015 al 2018 Conciliación realizada al 06/11/2018.

Que, en conformidad al INFORME TÉCNICO N° 641-2018-GRJ/GRI/SGS-LO, de fecha 13/11/2018, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de obras otorga la conformidad y solicita la aprobación mediante acto resolutivo.

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y contando con las visaciones de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y Dirección Regional de Asesoría Jurídica, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por el artículo 21° de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

Que, por el principio de desconcentración consagrado por el Art. 74° de la Ley 27444 Art. 74° NÚMERAL 74.3. Ley de Procedimiento Administrativo General, se ha delegado a esta Gerencia mediante el Reglamento de Organizaciones Funciones facultades administrativas y al amparo de los considerando descriptas en los párrafos precedentes, La Gerencia Regional de Infraestructura.

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** el Expediente de Liquidación Técnico – Financiero del Proyecto denominada: "INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. N°1765 DEL CENTRO POBLADO BAJO SHANKI, DISTRITO DE SATIPO PROVINCIA DE SATIPO, REGIÓN JUNÍN" CODIGO SNIP 301500, del Gobierno Regional Junín, con un gasto final de S/2,269,945.31 (DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 31/100 SOLES), según la parte considerativa.

**ARTICULO SEGUNDO.-** de la veracidad de La Liquidación Técnica **aprobado según** Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N°161-2017-GRJ/GRI de fecha 10/04/2017 y la Liquidación Financiera elaborada por la CPC. MAGDALENA ROMERO CABRERA, Gobierno Regional Junín, así como a la Comisión de Recepción por las posibles omisiones, errores, deficiencias y/o transgresiones legales o técnicas de ser el caso.

**ARTICULO TERCERO.- RESPONSABILIDAD** de la Ejecución de Obra al **CONSORCIO CONTRATISTA BAJO SHANKI**, conformado por las Empresas (EL GRUPO AMB S.A.C., Y EMPRESA FRAN & CHESCA INVERSIONES E.I.R.L.), debidamente representado por el Sr. CORDOVA HUAMAN



EDWIN FRANCISCO, así como a la Supervisión, comisión de recepción de proyecto por las omisiones, errores, deficiencias y/o transgresiones legales o técnicas que cuente el Proyecto, según sea el caso.

**ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Dirección Regional de Administración y Finanzas a través de la Sub Dirección de Administración y Finanzas, rebaje la cuenta 1501, Sub. Cuenta 0702 INSTALACIONES EDUCATIVAS, por el monto de **S/2,269,945.31 (DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 31/100 SOLES)**, Corresponde al PROYECTO: **"INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. N°1765 DEL CENTRO POBLADO BAJO SHANKI, DISTRITO DE SATIPO PROVINCIA DE SATIPO, REGIÓN JUNÍN" CODIGO SNIP 301500**, según la parte considerativa.

**ARTICULO QUINTO.- HACER** de conocimiento la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Obras, Órgano Regional de Control Institucional, Oficina Regional Desarrollo y Tecnología de la Comunicación Informática, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración y Finanzas (para la rebajas contables) y demás Unidades Orgánicas que por la Naturaleza de sus funciones tengan inherencia en el contenido de la misma.

**ARTICULO SEXTO.-** Derivar el Expediente Original de Liquidación Técnica – Financiero del Proyecto denominado **"INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. N°1765 DEL CENTRO POBLADO BAJO SHANKI, DISTRITO DE SATIPO PROVINCIA DE SATIPO, REGIÓN JUNÍN" CODIGO SNIP 301500**, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, para la custodia y trámite correspondiente.

**ARTICULO SÉPTIMO.- PROCEDER**, a Transferir la Obra al Sector de Educación, para su administración, control, mantenimiento y conservación correspondiente.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

ING. ALFREDO POMA SÁMANEZ  
Gerente Regional de Infraestructura  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 21 NOV 2018

Abog. A. Antorieta Vidatón Robles  
SECRETARIA GENERAL